

Resolución de la convocatoria de las Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018
Aprobada por Consejo de Gobierno el 20 de noviembre de 2018

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2018, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizarán por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2018, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN AYUDAS A GRUPOS PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	EQUIPO	GASTOS	CG	PROPUESTA DE CONCESIÓN	OBSERVACIONES
OTRAS2018/001	Casas Jiménez	José Jesús	RMN346	Prensa paletizadora Kahl mod. 14-175 Picadora Braher P32	1.015,00	401360 401245	203,00	
OTRAS2018/002	Clemente Jiménez	Josefa María	CTS492	Dos incubadores	1.517,90	170013	303,58	
OTRAS2018/003	Cuevas González	Julián	AGR222	Ventilador del Fitotron	161,90	401336	32,38	
OTRAS2018/004	Garrido Frenich	Antonia	FQM170	Equipo de cromatografía de líquidos	8.150,21	500259	1.500,00	
OTRAS2018/005	Lozano Ruiz	Rafael	AGR176	Vapo-protec proS Mastercycler ep gradient 5	2.441,20	300881	488,24	
OTRAS2018/006	Romerosa Nieves	Antonio Manuel	FQM170	Espectrómetro UV-vis	1.068,00	500503	213,60	Condicionada a que presente factura
OTRAS2018/007	Sánchez Pérez	José Antonio	BIO263	Analizador de carbono orgánico COT-NT	1.858,23	300905	371,65	